

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9722** TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Marzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000089/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Dorza, S.L., con CIF B-44101222, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono de la Estación, nave 43, Alcañiz (Teruel).

2.º Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal a don Pedro Bautista Martín Molina, con domicilio postal en calle Monte Esquinza, 24, 3.º izquierda Madrid y dirección electrónica señalada dorza@legalyeconomico.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011593-1